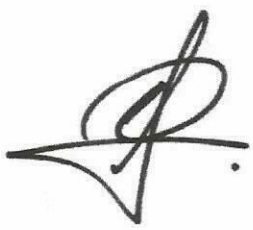
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

EL proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

En constancia, se firma en Manizales, a los 31 días del mes de julio de 2026.



DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA
NIT: 902.058.330
C.C. 76.319.950 de Popayán

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA, identificado con 76319950 en mi condición de representante legal de **NOVAESTRUCTURA SAS** identificada con el NIT 901.868.385-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en POPAYAN, a los 31 días del mes de julio de 2026.



DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA
Representante Legal
NOVAESTRUCTURA SAS
NIT: 901.868.385-4,
C.C. 76.319.950 de Popayán

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA, identificado con 76319950 en mi condición de representante legal de **CONSORCIO NOVA MC 06** identificada con el NIT 902.058.330-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en POPAYAN, a los 31 días del mes de julio de 2026.

DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA
Representante Legal
CONSORCIO NOVA MC06
NIT: 902.058.330-8
C.C. 76.319.950 de Popayán

CERTIFICADO DE PARAFISCALES

NOVAESTRUCTURA SAS

NIT 901.868.385-4

DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía número 76319950 de Popayán, en mi condición de representante legal de **NOVAESTRUCTURA SAS**, identificada con el NIT No 901.868.385-4, bajo la gravedad del juramento, certifico que nos encontramos al día con el pago de seguridad social y aportes parafiscales.



DIEGO FELIPE TORRES VALENCIA
Representante Legal
NOVAESTRUCTURA S.A.S
NIT: 902.058.330
C.C. 76.319.950 de Popayán



MAIRA ALEJANDRA BURBANO CERON
Firma Contador Público
T.P. No. 301071-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.002.926.434**

BURBANO CERON

APELLIDOS

MAIRA ALEJANDRA

NOMBRES

Maira Alejandra B

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1997**

LA VEGA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S RH | **F** SEXO

02-FEB-2016 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1100100-00796104-F-1002926434-20160301 0048735504A 1 4575690

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

301071-T



MAIRA ALEJANDRA
BURBANO CERON
C.C. 1002926434
RES. INSCRIPCION 3772 **DEL 14/09/2022**
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

324619 **347170**

220381/0522

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BE8364A727C109B8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA ALEJANDRA BURBANO CERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1002926434 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 301071-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *